2901 Leopard Drive Texarkana, TX 75501 (903) 832-1535 www.leisd.net

Apéndice 4

notificación a los padres Cumplimiento de con la Ley Pública 114-95, Sección 1112 (e) (1) (A) (i) - (ii)] y Sección 1112 (e) (1) (B) (ii)]

Para: Todos Padres o tutores de

desde: Liberty-Eylau ISD

Asunto: Notificación a los padres de las calificaciones de maestros / paraprofesionales

De acuerdo con la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA) / DERECHO A SABER DE LOS PADRES, esta es una notificación de Liberty-Eylau ISD a todos los padres de un estudiante en una escuela de Título I que tiene derecho a solicitar y recibir lo siguiente de manera oportuna: información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y / o paraprofesionales del salón de clases de su estudiante.

La información con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros / paraprofesionales del salón de clases de su estudiante incluirá lo siguiente:

- I. si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de certificación / calificación para el nivel de grado y las materias enseñadas;
- II. Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se renuncia a los criterios estatales de certificación / calificación;
- III. El maestro es asignado en el campo de disciplina de la certificación;
- IV. Si el estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones [ESSA 1112 (e) (1) (A) (i) (ii)]

Además de la información anterior, se le notificará si su estudiante ha sido impartido durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación estatales aplicables a nivel de grado y materia en la cual el maestro ha sido asignado. [ESSA 1112 (e) (1) (B) (ii)]

Si desea recibir información adicional sobre cualquiera de los problemas anteriores, comuníquese con: Director de Recursos Humanos al 903-832-1535.

Liberty-Eylau ISD no discrimina por motivos de raza, color, sexo, origen teórico, religión, edad, discapacidad, información genética, estado de veterano o militar, o cualquier otro estado legalmente protegido en cualquiera de sus programas o actividades, incluido el empleo prácticas Cualquier persona que tenga preguntas sobre el cumplimiento del Distrito con estas regulaciones puede comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos.